



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 76-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señora **SYDNEY ELGA SOLEDAD MONROY NÁJERA**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Camotán, Chiquimula, en memorial de fecha 2 de octubre del año en curso, solicita ayuda económica por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES (Q.2,246.00) para impresión de tesis y gastos de graduación por haber culminado el grado académico de Licenciatura en Criminología y Política Criminal en la Universidad Mariano Gálvez, acompañando para el efecto Factura número DTE 1514030926 Serie FCAED8A4, de fecha 29 de septiembre de 2025, emitida por la Imprenta Quetzal, así como Boleta número 7120222, emitida por la Universidad Mariano Gálvez;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Recursos Humanos y Finanzas, así como la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Conjunta número CJA-101-2025, de fecha 28 de octubre del presente año, ampliada en oficio número CJA-481-11-2025, de fecha 7 de noviembre de 2025, en la cual consideran que con base en lo descrito y la normativa legal analizada, es procedente otorgar la ayuda económica solicitada por la señora **SYDNEY ELGA SOLEDAD MONROY NAJERA**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Camotán, Chiquimula, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

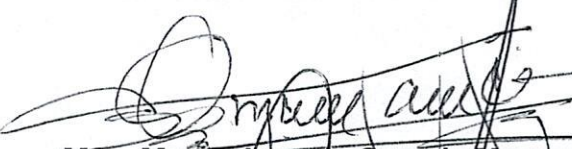
ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora **SYDNEY ELGA SOLEDAD MONROY NAJERA**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Camotán, Chiquimula, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación en que incurrió, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)**;

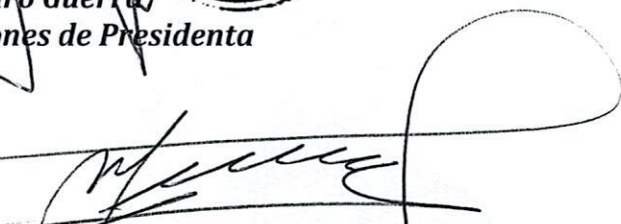
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de noviembre de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:

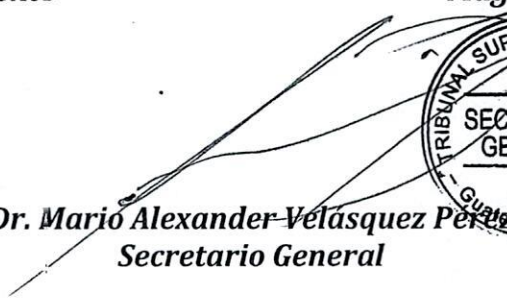

D.ª Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Otiva
Magistrado Suplente


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

